

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2006

Señores  
Accionistas de Sociedad Anónima  
Predial Sanpred  
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución No. 90.05.03. de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005, correspondiente a la Sociedad Anónima Predial Sanpred.

La revisión y análisis fueron realizadas mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelen situaciones que indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

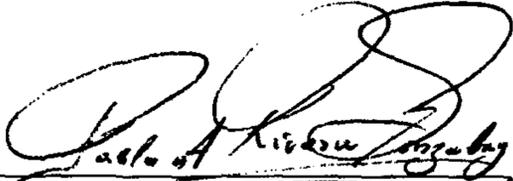
El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados en contabilidad y a mi criterio, son confiables.

Por consiguiente, solicito se de vuestra conformidad a los Estados Financieros que esta presentando el Gerente de esta compañía.

Atentamente,

  
CPA Pablo A. Rivera Gonzabay  
Reg. No. 12.887  
Comisario

